

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D.C., Veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022)

REF. SUCESIÓN

RAD. 2018-00408

Del escrito del trabajo de partición realizado en el presente proceso de sucesión se da traslado a los interesados por el término de cinco (5) días, dentro de los cuales podrán formular objeciones con expresión de los hechos que les sirvan de fundamento.

Se señalan como honorarios a la partidora la suma de UN SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE – los que deberán ser cancelados por los interesados.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'MEP', is written over a faint, circular official stamp. The signature is fluid and stylized.

MARIA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL

JUEZ